

REGISTRO

del Eco del Norte.

12000

T. 1.º Trujillo Sabado 23 de Diciembre de 1837. N. 45

Se publica Miercoles y Sabado de cada semana.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
BENEFICENCIA Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

Palacio del Gobierno en Lima, á 14 de Noviembre de 1837.

Al Illmo. señor Arzobispo de esta Metrópoli.

Illmo. señor,

A consecuencia de la apreciable nota de U. S. I. de 3 del corriente, acompañada de la solicitud de Da. Jertrudis Andrade, relativa a que se le franquee el local del Convento que fué de los Jesuitas en Pisco, para hacer un hospital y beaterio de mujeres, se ha servido S. E. dictar, con fecha de ayer, el decreto que sigue.—"Allanado el Párroco de la villa de Pisco, con expresa aprobacion del Ordinario a la entrega del local del Convento de Jesuitas, para fabricar en él un hospital de mujeres y un beaterio de hermanas, cuyo principal instituto sea la asistencia de las enfermas—no hay embarazo por parte del Gobierno, para que se lleve a efecto una obra tan piadosa.—En su virtud, pasese este expediente al Prefecto del Departamento, para que, instruida la Junta de Beneficencia del objeto a que se dirige, y siendo de su competencia cuidar de los establecimientos de este jenero, provea lo necesario, a fin de cerciorarse por medio de la comision respectiva del celo y responsabilidad de la persona que representa, de los medios y recursos para llevarla al cabo, y de disponer en consecuencia, se forme un reglamento proporcionado a su rejimen; fecho el cual, lo pasará al Gobierno para su aprobacion.—Contestese al M. R. Arzobispo, y dese a la interesada una copia de este decreto".

Tengo la honra de transcribirlo a U. S. I., para su inteligencia, y en respuesta a su citada. Dios guarde a U. S. I.—*Manuel Villarán.*

Palacio del Gobierno en Lima, á 14 de Noviembre de 1837.

Al señor Prefecto del Departamento de la Libertad.

Señor Prefecto.

En un expediente elevado al Gobierno Supremo por el Illmo. señor Obispo de esa diócesis, relativo a la licencia que solicita el dueño de la hacienda de Guadalupe para erijir en ella una capilla publica, se ha servido S. E. con-

cederla por decreto de ayer, y cuyo tenor es como sigue—"Visto este expediente, y resultando comprobado por él, no solo la necesidad de una capilla publica en la hacienda de Guadalupe, correspondiente a la doctrina de Virú en el Obispado de Trujillo, sino el haberla construido el actual poseedor, D. Domingo Villarino en un sitio independiente y separado de los usos comunes, dotandola ademas de todos los paramentos y vasos necesarios, y haciendo cesion formal del terreno que ocupa dicha capilla y el destinado para panteon, en que han de sepultarse los cadaveres de los fieles que mueran en esa hacienda.—Se concede por el Gobierno, en uso del patronato eclesiastico, la licencia correspondiente para la ereccion de dicha capilla publica y cementerio en la hacienda de Guadalupe.—Dígase al R. Obispo de Trujillo, en contestacion, y comunique al Prefecto de la Libertad."

Tengo el honor de transcribirlo a US. para su inteligencia y fines convenientes.

Dios guarde a US.—*Manuel Villarán.*

Palacio del Gobierno en Lima, á 20 de Noviembre de 1837.

Illmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Illmo. Señor.

Sin embargo de que estoy persuadido de la lentitud que sufre en el dia la administracion de justicia, y del largo tiempo que pendien en los juzgados y tribunales varias causas de Hacienda, con grave perjuicio de los intereses del Estado, ceñido el Gobierno a las unicas atribuciones que a este respecto le designan las leyes, no ha podido hacer otra cosa que escitar a los magistrados al pronto despacho de ellas; medida a la verdad insuficiente, por que con ella nada se ha abanzado. Cuando tube a mi cargo el Ministerio de Hacienda, tomé varias providencias de esta naturaleza, que pueden verse en los libros copiadores de la oficina: empero convencido de su ineficacia, y de que es necesario adoptar otras de diferente caracter, que no están en la esfera del Gobierno, las pondré a S. E. el Supremo Protector, a quien esclusivamente compete dictarlas. No obstante, por ahora he dirijido comunicaciones a las Cortes suprema y superior, transcribiendoles la apreciable nota de

U. S. I. fecha 18 haciendoles varias preven- ciones, y recomendandoles el escrupuloso cum- plimiento de las peculiares funciones que les detalla el reglamento de tribunales; y espero, que, proponiendo la primera las medidas que le sugiera su experiencia, celo é ilustra- cion para la mejora de la administracion de justicia, en que tanto se interesa el servicio publico, tendré la ocacion de coadyuvar por mi parte a tan deseado fin, al someterlas al conocimiento de S. E. y acordar el modo de llevarlas al cabo.

Reitérome de U. S. I. muy atento, ob- secuente servidor—José Maria Galdiano.

EXTERIOR.

Ecuador.

RELACIONES EXTERIORES.

El Presidente de la Republica

DEL ECUADOR,

á sus Compatriotas.

ECUATORIANOS! Penetrado del mas profundo do- lor os anuncio que la discordia, agitando su omi- nosa ten entre los pueblos de Buenos Ayres, de Chile y de la Confederacion Peru Boliviana, ha logrado desunirlos y conducirlos a la guerra. La expedicion de los hijos de Aranco se presentó el 24 del pasado mes en la costa del Perú al fin- te de Arica, y el clarin de la guerra ha reso- nado ya entre nuestros vecinos.—Este hélico so- nido, que en la lucha de la independencia os in- fundia entusiasmo y alegría, os llena hoy de amargura y de tristeza, al ver la primera señal de la sangrienta lid que se prepara entre herma- nos, parientes y amigos, llamados por la náture- leza a servirse y amarse mutuamente, y no a des- truirse y devorarse. ¿Que americano sensible pue- de ver con indiferencia tan fatal espectáculo? En estas afflictivas circunstancias, en medio de la jus- ta pena que experimentan vuestras almas generosas, os debe servir de consuelo haber hecho cuanto habeis podido por precaver esta funesta desgracia. Animados de sentimientos americanos, y solo res- pirando benevolencia y confraternidad, habeis ofreci- do vuestra mediacion; pero desventuradamente esta oferta no ha podido evitar las hostilidades, y vues- tros activos esfuerzos por la reconciliacion de pue- blos desavenidos no han correspondido a los vo- tos de vuestros corazones.

Por medio de vuestro gobierno habeis cum- plido con los deberes que vos imponen vuestras relaciones amistosas con la Republica de Chile, vuestra vecindad con la del Perú, y vuestro amor a la paz, a la gloria y a la independencia de la América.

COMPATRIOTAS! Os queda todavía que llevar una obligacion sagrada, y es la de conservar en esta solemne ocasion la perfecta neutralidad que ha decretado la representacion nacional.—Haced brillar vuestro civismo en vuestra justicia y fir- manidad con los beligerantes; mostraos siempre dis- puestos a servirlos, y a darles pruebas de vues- tro desinterés y de vuestra sincera amistad, tra- bajando incésantemente para que se termine esta contienda lo mas pronto posible, y del modo mas honroso y mas satisfactorio para todos.

CIUDADANOS! El jeno de la paz, que ha fijado ya su mansion entre nosotros, observa des- de la cima del Chimborazo los preparativos de los ejércitos enemigos, y deplora, triste y aflijido, este triunfo de la discordia.—Por mi orgino, él os man- da, guardéis la mayor circunspeccion en estas cri- ticas circunstancias; espera de la justificacion de todos las autoridades constituidas que arreglaán

sus actos publicos a lo que estrictamente prescribe el derecho de jentes; que espedirán ordenes, que dictadas por la prudencia y acompañadas de la debida enerjia, infundan a todos respeto, y me- rezcan la aprobacion de las nuevas secciones de América, que observan vuestra conducta con im- parcialidad.—Estos principios envuelven el jermen de las ideas sociales las mas justas y las mas utiles, sirven de apoyo a vuestros derechos, y de esperanza a vuestra futura prosperidad.

Cooperemos todos a la feliz consecucion de la paz jeneral entre nuestros amigos y hermanos, y quédenos la dulce satisfaccion de haber siem- pre seguido al vivo impulso del sentimiento de afecto que nos anima acia las nuevas Republicas de la América, y de haber marchado por el sen- dero del honor, del orden legal y de la ventura positiva de la patria.

Quito, á 25 de Octubre de 1837—Vicente Ro- cafuerte. (Oja suelta)

Legacion Peru Boliviana en el Ecuador.—Gua- yaquil Octubre 4 de 1837—Al honorable Sr. Mi- nistro de Relaciones Exteriores de la Republica del Ecuador—Señor:—El infrascripto enviado ex- traordinario, y Ministro Plenipotenciario de la Con- federacion Peru Boliviana tiene la honra de po- ner en noticia del H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica del Ecuador, que aca- ba de recibir un oficio de su gobierno, en que le previene que pase inmediata y temporalmente a Lima, donde son necesarios sus servicios salvo el regresar a esta Legacion, en caso de aceptar Chile mas adelante la oferta de mediacion ofrecida por el Ecuador. A i mismo se participa al que suscribe que D. Jose Placido Roldan está nom- brado Consul Jeneral de la Confederacion Peru Boliviana en este Estado y se le previene que le deje acreditado ante el gobierno, como encar- gado de los negocios de la ante dicha Confede- racion.

Experimenta el que suscribe un verdadero y profundo sentimiento, al contemplar que, a lo me- nos por algun tiempo, se han frustrado los deseos pacíficos del Protector, y las miras benévolas y amistosas del Presidente del Ecuador, y que tiene que ausentarse de este pais, viendo prolongarse indefinidamente el termino de la desavenencia en- tre la Confederacion Peru Boliviana, y el gobierno de Chile. Se lamenta así mismo de que no le sea posible ofrecer personalmente a S. E. el ho- menaje de la gratitud de que está poseido por sus buenos oficios en favor de la reconciliacion de dos pueblos hermanos, y manifestar su reconoci- miento al H. Señor Ministro de Relaciones Ex- teriores, a cada uno de los miembros de la ad- ministracion, y a todos los funcionarios publicos, por las distinguidas muestras de consideracion que se han dignado dispensar al que suscribe. Si al- go puede consolarle por estos dos contratiempos, es, por una parte, la seguridad de que el gobier- no y los pueblos de la Confederacion son mere- cedores de las bondades que el Ecuador ha querido prodigarles en la persona de su representante, por su sincera amistad, por su vivo interés en la ventura del pueblo ecuatoriano, y por su profundo respeto a los derechos y a la independencia de este Estado; y por otra, la consideracion de que a su regreso a Lima podrá el infra-cripto asegu- rar a S. E. el Jefe del Gobierno que nada, nada ha omitido el Ecuador por acreditar su benevo- lencia y su amistad a la Confederacion Peru Bo- liviana, y por corresponder a los sentimientos que, a nombre de esta, ha tenido la honra y la satis- faccion de expresar repetidas veces el que suscribe.

Dos negocios deja este pendientes; a saber, el reclamo que interpuso, con fecha 6 de Setiem- bre, a cerea del derecho de toneladas que pagan las embarcaciones Peru Bolivianas en los puertos del Ecuador, y la solicitud que antes de ayer diri- jió acerca de los peruanos refugiados en este puer- to. El Sr. Consul Jeneral encargado de los ne-

negocios de la Confederación cuidará de transmitir al Protector la respectiva resolución de este gobierno; y el infrascripto, que conoce la justificación que caracteriza todas las determinaciones del gabinete de Quito, se lisonjea con la esperanza de que traeran el mismo sello las que recayeren sobre los dos negocios en cuestión.

Si S. E. el Presidente de la República, y el H. Sr. Ministro de relaciones exteriores tubiesen la dignación de tratar al Consul Jeneral de la Confederación con la bondad y la atención que les ha merecido el infrascripto, nada le quedaria a este que apeteer, y tendria un motivo mas para elevar al Cielo, como lo hace, sus fervientes votos por la felicidad de la noble nacion ecuatoriana, y por la de su digno Jefe, y tambien por la del H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, a quien ofrece nuevamente el homenaje de su sincera estimacion y respeto, su atento obediente servidor.—
J. Garcia del Rio.

CONTESTACION.

Republica del Ecuador—Ministerio de Relaciones Exteriores—Al H. Señor enviado Extraordinario, y Ministro Plenipotenciario de la Confederación Peru Boliviana—Quito, Octubre 11 de 1837—Señor:—El infrascripto Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores tiene el honor de acusar recibo de la nota de despedida, en que el honorable Señor enviado extraordinario, y Ministro Plenipotenciario de la Confederación Peru Boliviana ha tenido a bien participarle haber recibido orden de su gobierno para trasladarse in mediata y temporalmente a Lima, sin perjuicio de regresar a la Legación, en caso de que mas adelante acepte el gobierno de Chile la mediación ofrecida por el Ecuador.—Si por una parte es sensible al Gobierno del que suscribe el ningún resultado que han tenido sus jenerosos ofrecimientos de pacífica y fraternal intervencion en las desagradables recriminaciones que reciprocamente se han hecho los gabinetes de la Confederación y de Chile; por otra, no le es indiferente el retiro de un Ministro, que, como el honorable Sr. enviado a quien se dirige, há sabido llenar [en cuanto ha estado a su alcance] los objetos ostensibles de su misión, y renovar la bien merecida reputación que de ante mano habia adquirido, por su notoria capacidad y señalados servicios al pueblo ecuatoriano, y por lo cual el Jefe del ejecutivo, y los Ministros del despacho, que han reconocido en el Sr. Enviado un distinguido colega, han procurado dispensarle las consideraciones debidas a su elevado caracter.—El infrascripto tiene orden de decir al honorable Sr. Enviado Extraordinario que al regresar al Peru se sirva presentar, en nombre del Presidente del Ecuador, al Jefe de la administración Peru Boliviana los deseos mas positivos y los mas ardientes votos por que se termine, ya directa, ya indirectamente una cuestión, que, interrumpiendo el curso progresivo de las respectivas administraciones, les impide llegar al punto de prosperidad y dicha a que son llamadas las Republicas Continentales; y que al mismo tiempo le ruegue admita las mas solemnes protestas de que el Gobierno del Ecuador está siempre dispuesto a interponer su mediación pacífica en cualquier dia que ella fuese aceptada por los gobiernos beligerantes.—Se há enterado el gobierno del que suscribe de quedar encargado de los negocios de la confederación Peru Boliviana el Señor Consul Jeneral D. José Plácido Roldán, y desde luego puede asegurarle al honorable Sr. Ministro Plenipotenciario que continuarán ejerciendose para con el Sr. Roldán los mismos actos de benevolencia que mereció en la época anterior, en que desempeñó igual destino.—El infrascripto aprovecha esta oportunidad de renovar al honorable Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederación Peru Boliviana las protestas de perfecta consideración y distinguido aprecio con que se repite su muy atento, obediente servidor.—
Jose Miguel Gonzales.

España.

Ejército del Norte—Cuerpo de Operaciones de Navarra—Plana Mayor—Excmo. Señor.—Con esta fecha digo al Jeneral en Jefe lo siguiente.—Excmo. Señor:—En la madrugada de hoy emprendi la marcha desde Gurra y Alcalá, con el objeto de hacer cuanto estubiese de mi parte para impedir al enemigo el paso del Cinca, y ganarle en su dirección a Barbastró. La necesidad de racionar las tropas me detuvo en Almudevar, y el enemigo, q' habia marchado durante toda la noche, segun supe en este pueblo, entraba en Huesca, lo que me fue confirmado en aquella dirección; y pareciendome honroso a las armas de S. M. el convidarle a una batalla, tomé posición a tiro de cañon de dicha ciudad, y a pesar de haber disparado algunas granadas a las masas de infanteria y caballeria, no osaron desprenderse de los muros, no obstante que mi intención no fue atacarlas en la población; mas el ardor de las tropas, viendo su cobardía, se arrojó sobre ellos, sufriendo un horroroso fuego, habiendo sido desde el primer momento obstinado y reñido el combate, dando lugar a hechos heroicos que no dejaré en silencio, al elevar a V. E. mi parte detallado.

Su pérdida fue considerable en las repetidas cargas que sufrió de armas y fuego de artilleria sobre sus masas. La mia es sensible, aunque inferior en mucho; pero lloro la del bizarro y dignísimo comandante jeneral de la division de la Rivera D. Diego Leon y Navarrete, que murió gloriosamente, al arrollar a la cabeza de un solo escuadron la triplicada fuerza de caballeria é infanteria que lo apoyaba. Yo tengo la gloria de hallarme herido, y en tal consideración prevengo al Jeneral Buerens lo imperioso de que se encargue del mando de todas las tropas, que por su graduación le corresponde.

Ha venido a este punto para curar mis heridas, lo que ha verificado sin ser molestado en mi retaguardia, pues la caballeria enemiga, que lo intentó, fue cargada diferentes veces con buen éxito.

Lo que transcribo a V. E. para los fines consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años. Almudevar, 24 de Mayo de 1837.—Eccelentísimo Señor—*Miguel de Iribarren*—Excmo. Señor Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Ejército de Operaciones del Norte.—Excmo. Señor.—Son las once de la mañana, y acabo de recibir una comunicacion del Jeneral Conrad, en la que me dice que hallandose herido el Jeneral Iribarren conviene que marche al instante a tomar el mando de las tropas; lo que verifico en este momento con las de mi mando y la brigada del brigadier Villapalena. Segun el contenido de la comunicacion, parece que nuestras tropas se dejaron llevar de su arrojo, y atacaron a la facción reunida en Huesca, siendo de bastante consideración la pérdida de ambas partes, viniendo nuestras fuerzas a Almudevar para curar a los heridos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Zaragoza, 25 de Mayo de 1837.—Excmo. Señor. *Jose de Buerens*.—Excmo. Señor Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Por el paquebote Albani, que salió del Havre el 8 de Junio, hemos recibido papeles de Madrid y Barcelona hasta el 28 de Mayo inclusive, por los cuales vemos confirmada la noticia de haberse apoderado el ejército de Espartero de las líneas de Oriamendi, Astigarraga, Hernani, Oyarzun, Irúa y Fuenterrabia, habiendo perdido los carlistas como 1200 hombres, de los cuales quedaban 800 prisioneros, con 20 piezas de artilleria y considerables almacenes de boca y guerra.

En los extractos que damos se verán los partes de la acción dada a los carlistas en Huesca, a lo que tenemos el sentimiento de añadir que el Jeneral Iribarren murió de sus heridas en Almudevar, dos dias despues, segun cartas particulares dignas de credito.

El General Espartero ha dirigido una proclama a las provincias vascongadas, en que a nombre del Gobierno asegura que se les conservarán sus fueros. La insertaremos en nuestro numero siguiente.

(Gaceta del Ecuador.)

EL REGISTRO.

Llenos de un puro placer estamos disfrutando en tan pocos dias de las grandes ventajas que nos ha producido la paz de Paucarpata bajo la paternal administracion del Protectorado y la Confederacion que quisimos establecer. Hemos corrido un periodo de 14 meses en los preparativos de una guerra que parecia larga y ominosissima a ambas naciones; parecia iban a agotarse los recursos de los tres Estados y que las fortunas de los particulares se resentirian considerablemente de los injerentes gastos que demandaban los ejercitos necesarios para conservar nuestros derechos. Pero todo ha sido soportable sin violencia por que las acertadas providencias del Protector y lo bien ejecutadas de sus medidas por los Jenerales y Jefes de Departamentos, han desvanecido aquellos temores sin hacer sentir los males que algunas veces nos ha acarreado la guerra. Mientras se hacian los reclutamientos, se proporcionaba el equipo del Soldado y estaban abiertas por todas partes las maestranzas, donde se fabricaban los innumerables articulos de guerra, las tesorerias no han dejado de cubrir las listas y pagar religiosamente al comerciante y al menestral; las entradas naturales fueron bastantes por muchos meses para subvenir a los gastos ordinarios y extraordinarios sin que al ciudadano se le defraudase en lo menor; quando debian ya no ser suficientes, el calculo economico del Protector proveyo de un remedio facil y llavadero ordenando un emprestito moderado y bastante a llenar el deficit por los meses que podia durar nuestra aptitud hostil; los ciudadanos se prestaron gustosos a realizarlo seguros de ser indemnizados oportunamente; los militares y empleados se resignaron a reducir sus gastos en proporcion al descuento que se mantò hacerles y todos los individuos de la nacion, sin sufrir los efectos de la miseria, han contribuido proporcionalmente a sostener los injerentes gastos de la guerra; los profundos conocimientos de Economia de S. E. desempeñados satisfactoriamente por el ministerio respectivo, han ofrecido en el Perú una prueba real de los recursos con que puede contar para arrostrar la guerra exterior sin experimentar la ruina infalible de que parecia estar amenazado para este caso. En este estado tan conforme a las necesidades del Gobierno y de los ciudadanos, el pais desafiaba a sus enemigos que al fin pisaron el territorio de la Confederacion; este temerario arrojó en nada alteró el orden establecido; la opinion no trepidó un momento y todo anunciaba el triunfo de nuestras armas. No ocurrió un solo acto de violencia, todo fué pagado como antes con escrupulosidad y por todas partes reinaba el orden interior; solo las consideraciones de los inevitables desastres de las campañas, las privaciones a que debian sujetarse los pueblos, la paralización de los procedimientos beneficos de las instituciones recientemente sancionadas y mas que todo el horror con que el apacible caracter peruano veia el cruel momento de empaparse en sangre la tierra de sus padres, nos arrancaba sentimientos de dolor y amargura; pero era indispensable dejar bien puesto el honor nacional y demostrar al enemigo la insuficiencia de sus fuerzas para lograr sus pretenciones; quiso la pelta y contestamos sin temor presentandonos en el campo, la batalla parecia irrevocable y nadie pensaba en la paz antes de darla; el Protector estaba al frente de nuestras legiones que debian vencer y la presenta sin embargo al jeneral de los contrarios

que sinceramente la pidió.

Este hecho que tanto va a ilustrar la historia de nuestro Protectorado y q' completa las pruebas de su conducta eminentemente pacifica con el exterior, no pudo ser el resultado del calculo politico mas bien acreditado; el ha descubierto muy claramente el puro patriotismo de nuestro Protector y su heroico desprendimiento de esa gloria q' tanto alaga a los guerreros. Nada tenia de particular y raro dar la paz a los vencidos; este proceder es muy comun en la biografia de los grandes Capitanes y es acibarado constantemente con el llanto por las desgracias que van atadas al carro de sus victorias; el finalmente patentisa la magnanimitad generosidad de su autor y el unico objeto que se propuso al empuñar las armas en defenza del honor nacional—salvarlo y consagrarse al bien de los Perú Bolivianos.

Conseguido lo primero tan a satisfaccion del mundo con el admirable desenlace de Paucarpata, ¿deberá dudarse de lo segundo? Apenas triunfó S. E. del porfiado empeño del jenio del mal, quando se ocupa activo en remover los obstaculos que pudieran oponerse a nuestra ventura dicta inmediatamente providencias que disminuyendo los gastos de guerra, aumenten los fondos nacionales, acuerda las gracias y premios a que se han hecho acreedores los ciudadanos de la Confederacion mandando fundar establecimientos que al paso que engrandezcan la nacion sean provechosos a sus hijos; consulta las mas seguras garantias suspendiendo el ejercicio de las facultades extraordinarias dadas a las autoridades y les ordena gobernar exclusivamente con las que dan las leyes y decretos supremos anteriores a las circunstancias de la guerra; habla a los ciudadanos de la Confederacion y del Ejercito del centro con toda la efusion del jubilo de su corazon manifestando la multitud de bienes que vamos a reportar, las recompensas que recogeremos por nuestro amor al orden y a las sabias instituciones que nos rijen; no se cansa de proclamar el orden interior y nos vaticina un porvenir dichoso. Glorioso de las glorias que debió adquirir triunfando, demuestra al ejercito los titulos mas honrosos que ha conseguido con la paz y le invita con entusiasmo a los innumerables y gratos goces que aquella le proporciona sin defraudarle por esto los honores de que hubiese sido digno en una batalla. Indica por ultimo sus ardientes deseos por nuestra felicidad y la noble aspiracion de que apareciendo grandes en el nuevo Mundo seamos el modelo de las naciones felices y ordenadas.

Correspondamos pues por nuestra parte al logro de tantos bienes sometendonos a los saludables consejos de nuestro Protector; recordemos la enorme diferencia que existe entre la presente epoca de adquisiciones favorables y respetabilidad efectiva, con aquella de perdidas considerables en todo sentido y dificultad casi insuperable de establecernos metodicamente; unos pocos años de resignaciones politicas nos asegurarán la verdadera libertad y nos colocarán indudablemente en la escala de las naciones mas afortunadas de la América del Sur.